LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° SECCION 1". LA CISTERNA, 1076

2 9 MAR 2010

VISTOS: La Ley Nº18.695, el D.F.L. Nº 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum Nº 167 de 2010, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite al Sr. Alcalde carta - solicitud de don Cristian Linares Flores, en la que solicita autorización para hacer uso de permiso sin goce de sueldo por 16 horas de una jornada de 30 horas, a contar del 15 de marzo de 2010, a la que concedió su autorización

DECRETO:

AUTORIZASE al profesional de la educación que a continuación se individualiza, hacer uso de permiso sin soce de sueldo por el periodo que se indica.

NOMBRE

: CRISTIAN LINARES FLORES

R.U.T.

: 12.840.334-5

CARGO

: DOCENTE

Nº HORAS

: 16 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ESTABLECIMIENTO: LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA

FECHA INICIO

: 15 DE MARZO DE 2010

FECHA TERMIO

: 14 DE SEPETIEMBRE DE 2010 (INCLUSIVE)

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SECRETARIO MUNICIPAL

Director

Control

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

SECRETARIO

MUNICIPAL

TIAGO REBULLEBO PIZARRO

ALCALDE